

SECRETARIA. Santiago de Cali, febrero 03 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicado: 2019 – 755
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONJUNTO CAHUINARI P.H.
Demandados: CARLOS ARCESIO BONILLA SANCHEZ,
PAOLA ANDREA VALDES.

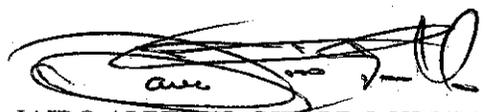
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede, proveniente del Centro de Conciliación Asopropaz, de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

1.- Glosar a los autos escrito, proveniente del Centro de Conciliación Asopropaz, constante de (03) folios; y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estimen conveniente.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
de 03 FEB 2021

Es estado No. 014 de los
notifiqué a las partes el auto anterior


Secretaría

3.